GOBERNACIÓN DE Boyacá

Tunja, 20 de octubre de 2023

Doctor
WILLIAM YESID ARCHILA CARDENAS
Secretario de Contratación
Ciudad

ASUNTO: Adición en Plazo de Convenio 2947 de 2023

Cordial saludo:

Nos permitimos informarle que el municipio de Gámeza ha llevado a cabo los procesos precontractual de suscripción del contrato de consultoría y de interventoría en relación con el convenio No 2947 de 2023 cuyo objeto es "**AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y EL MUNICIPIO DE GAMEZA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS BÁSICOS PARA LA INCORPORACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO EN EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE GAMEZA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**", y solicitan la adición del plazo del Convenio por tres (3) meses, mediante oficio del 20 de octubre, considerando que:

1. Que el Municipio de Gámeza suscribió el convenio 2947 de 2023 con el Departamento de Boyacá, el 28 de junio de 2023, con plazo de ejecución de 4 meses.

2. Que el Municipio de Gámeza adelanto los procesos de contractuales pertinentes para los contratos derivados del convenio de referencia, con contrato de interventoría de fecha de 22 de septiembre de 2023. Donde el periodo de ejecución de los contratos derivados se estimó por un tiempo de ejecución de Cien (100) días, sin exceder la vigencia fiscal 2023.

3. Que a fecha de esta solicitud no se ha firmado acta de inicio de contrato de consultoría, debido a que el contratista solicita realizar una mesa de trabajo con la supervisión del Departamento de Boyacá y aclarar algunos temas de la ejecución contractual.

4. Que la duración de los contratos derivados excede el plazo del convenio 2947 de 2023.

En mérito de lo anteriormente expuesto, y teniendo en cuenta que aparte de los tiempos de ejecución para la culminación de los contratos derivados de consultoría e interventoría, se necesitaría un tiempo prudencial para culminar el trámite de entrega / recibo a satisfacción por parte del Municipio al Departamento de Boyacá.

Por lo tanto, con todo respeto, solicitamos una adición del plazo de dicho convenio por un período de cuatro meses, con el fin de garantizar la adecuada ejecución y liquidación de los contratos correspondientes, por parte del municipio.

Atentamente,

CARLOS RENE LOPEZ CANDELA
Profesional Especializado
Unidad Administrativa para la Gestión de Riesgo de Desastres – UAEGRD

WILSON EDUARDO VEGA SALCEDO
Profesional Universitario
Secretaria de Planeación

MANUEL FERNANDO CASTELLANOS
Director
Unidad Administrativa para la Gestión de Riesgo de Desastres – UAEGRD

MUNICIPIO DE GAMEZA
R.L/ JOSE ALIRIO OCHICA PEREZ
Alcalde